MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS
GRUPO DE SOPORTE Y APOYO

No. GS-2025 - 001262 **/SUCOE-GUSAP 3.1**

Bogotá D.C., 14 MAR 2025

Señores
OFERENTES
Ciudad.

Asunto: solicitud cotización

Comedidamente me permito solicitar su colaboración en el sentido de realizar la cotización para el proceso de contratación cuyo objeto es la "*ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES Y ELEMENTOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA LA POLICÍA NACIONAL*", de acuerdo con las condiciones que a continuación se relacionan, así:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá únicamente de base para la elaboración de un estudio de mercado, por tanto, **no constituye en sí misma una oferta** y **consecuentemente NO obliga a las partes.**	
OBJETO	"ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES Y ELEMENTOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA LA POLICÍA NACIONAL".	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Se solicita que no sea inferior a 90 días calendario a partir de la fecha de su expedición.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Ver anexo No. 1 adjunto	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución de la aceptación de la oferta, será de dos (2) meses, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin sobrepasar el 30 de junio de 2025.
	FORMA DE PAGO	La Policía Nacional – Dirección Logística y Financiera cancelará el valor de la aceptación de la oferta, de la siguiente forma: El pago se efectuará contra entrega total de los elementos de acuerdo al plazo de ejecución establecido, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la factura, junto con el acta de recibo a satisfacción del supervisor de la aceptación de la oferta, y los documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC). Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si los recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera, reprogramará el pago, una vez se hubieren subsanado las observaciones, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC). **NOTA**: para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01/11/2023, "*Por la cual se desarrolla el sistema de*

		facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "*PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN*" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "*SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN*", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.
	ANEXO N° 2	ÁNALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO
	ANEXO N° 3	ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.
	ANEXO N° 4	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.
VALOR OFRECIDO	El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución de garantía única, transportes, etc.	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	El plazo será de hasta tres (03) días calendario contados a partir del cargue en la plataforma SECOP II. La cotización debe ser cargada en la misma plataforma.	

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas mínimas requeridas son de obligatorio cumplimiento (excluyentes), por tal motivo el proponente deberá indicar con una "X" y de no hacerlo la propuesta se considera no apta técnicamente y debe diligenciarse con las especificaciones técnicas ofertadas.

En una columna CUMPLE/NO CUMPLE, el comité técnico que la Policía Nacional designe, evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

El oferente deberá cumplir estrictamente con las especificaciones solicitadas atendiendo los factores descritos a continuación:

LISTADO DE CANTIDADES

LISTADO DE CANTIDADES Y BIENES REQUERIDOS			
Numerales	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	Alcohol antiséptico al 70%, de 700 Ml	UN	
2	Alcohol antiséptico de 350 ML	Sobre X 5	
3	Bajalenguas		
4	Bajalenguas de madera		
5	Bascula Electrónica Marca: Especificar. Modelo: Especificar. Características: • Capacidad 150 kilogramos. • Sensor de precisión de peso. • Indicador de masa corporal, porcentaje de grasa, porcentaje de agua • Display LCE 75.5 X 99 MM Uso: domestico, institucional y profesional		
6	**Cascos con linterna** Marca: Especificar Modelo: Especificar Características: • Arnés textil de seis puntos que se adapta a la forma de la cabeza para conseguir más comodidad. La absorción de impactos se realiza por deformación de la carcasa. • Sistema de regulación CenterFit que asegura el centrado del casco en la cabeza y una sujeción óptima. • Ranuras laterales para instalar orejeras de protección. • Barboquejo diseñado para limitar el riesgo de perder el casco durante la caída (resistencia superior a 50 daN). • Casco no ventilado que protege contra las salpicaduras de metal fundido. • Se sirve con dos medidas de acolchado para adaptarse a los diferentes contornos de cabeza.		
	Linterna		
	Características • Linterna todoterreno robusta y estanca hasta -5 metros (IP X8). • Dos fuentes luminosas potentes a escoger en función de la actividad: Foco con una bombilla halógena para una iluminación focalizada de largo alcance y con zoom regulable. Foco con catorce leds para una iluminación de proximidad amplia, con tres niveles de iluminación (máximo, óptimo, económico). • Iluminación de proximidad constante con una gran autonomía: • Foco con catorce leds regulados que mantiene un nivel de iluminación constante, hasta que las pilas están casi descargadas. • Paso automático a modo de «reserva» cuando las pilas están casi descargadas. • Cómoda y fácil de utilizar: Interruptor con bloqueo de seguridad para evitar el encendido involuntario. Óptica orientable. • Bombilla halógena de recambio en el bloque óptico de la linterna		
7	Enjuague bucal Clorhexidina en spray, en presentación de 180 Ml		
8	Fonendoscopio (estetoscopio) de dos servicios		
9	Guantes látex, talla M, caja por 100 unidades.		
10	**Linternas** **Marca**: Especificar		

LISTADO DE CANTIDADES Y BIENES REQUERIDOS			
Numerales	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
	Modelo: Especificar		
	Características: Batería recargable de 3.7V - 2400mAh, Autonomía: 2 a 3 horas iluminación alta, 4 a 5 horas iluminación baja, Tiempo de carga: 12 horas, Lúmenes: 80Lm, Voltaje de carga: 4V/DC, Soporta hasta 300 ciclos de carga, Angulo de apertura: 100-105°, Alcance de iluminación en foco frontal: 120 metros Incluye puntos de anclaje reforzados, permitiendo su uso con diversos sistemas de izado y descenso, ideal para operaciones en altura o terrenos difíciles		
11	**Maleta para botiquín**		
	Clase: Maleta Botiquin Tipo Ambulancia Grande Alto 28 cm, largo 48 cm y ancho 20 cm Color: Rojo		
	Características: Con la impresión de la palabra BOTIQUIN- PRIMEROS AUXILIOS Sin Contenido		
12	**Máscara RPC**		
	Marca: Especificar.		
	Características: • Para Reanimación Cardio-Pulmonar (RCP). • Uso adulto y niño. • Reutilizable. • Transparente. • Borde inflable, Válvula unidireccional. • Filtro antibacteriano. • Banda elástica para mayor ajuste facial. • Estuche rígido de plástico. • Mascarilla facial con acolchado de aire (PVC). • Peso Minimo 110 gramos y maximo 130 gramos. • Cinta elástica de fijación al rostro. • Conector en codo para la entrada de oxígeno (Pc), filtro (Pp), válvula unidireccional (Goma Siliconada), resistencia en expiración: 5.2 cm H2O, resistencia en inspiración: 4.7Cm H2O. • Empacada individualmente en bolsa de polietileno desechable libre de látex.		
13	**Parches para desfibrilador**		
	Marca: Especificar		
	Modelo: Especificar		
	Características: Juego de electrodos SavePads PreConnect adecuado para desfibriladores PREMEDIC HeartSave AS, electrodos de desfibrilación con láminas protectoras - Electrodos multifuncionales autoadhesivos preconectados (1 par) para adultos y pediátricos para desfibrilación, marcapasos, monitorización, cardioversión incl. kit de reanimación (maquinilla de afeitar, paño de respiración, guantes desechables, tijeras, toalla de reanimación desechable, manual de instrucciones). Vida útil: mínimo 36 meses.		
14	**Tabla espinal "camilla de emergencia"**		
	Marca: Especificar.		
	Modelo: Especificar		
	Características: • Fabricada con materiales de alta calidad, la camilla es capaz de soportar el peso y las tensiones propias de los rescates, garantizando su durabilidad a largo plazo • La estructura de la camilla está diseñada para proporcionar comodidad al paciente durante el traslado, minimizando el riesgo de lesiones adicionales en el proceso. • Su diseño ligero y plegable facilita el transporte y almacenamiento, permitiendo que los rescatistas puedan llevarla fácilmente a cualquier lugar. • Incluye puntos de anclaje reforzados, permitiendo su uso con diversos sistemas de izado y descenso, ideal para operaciones en altura o terrenos difíciles.		
15	**Tensiómetro digital**		
	Características: Capacidad: Garantía mínimo de 1 año • Compacto y Fácil de Usar. • Indicador de Arritmias. • Indicador de riesgo según parámetros OMS. • Lectura de resultados por voz. • Pantalla LCD. • Para 2 usuarios (60 memorias cada uno). • Debe incluir baterías recargables y cargador de baterías. • Estuche original de la misma marca del tensiómetro.		

LISTADO DE CANTIDADES Y BIENES REQUERIDOS			
Numerales	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
	• Ideal para uso médico y hogar • Equipo con registro INVIMA vigente.		
16	**Termómetro de mercurio** **Marca:** Especificar **Modelo:** Especificar Característica: Rango Temperatura: -10+110ºC, División de escala: 1°C, Precisión: ± 3°C aprox., Termómetros de uso general, Tallo sólido tipo varilla, Con husillo plástico de protección y clip, Dimensiones: 150x6 mm.		
17	**Termómetro digital** **Marca**: Especificar **Modelo**: Especificar Características: Capacidad: Garantía mínimo de 1 año. • Compacto y Fácil de Usar. • Indicador de Arritmias. • Indicador de riesgo según parámetros OMS. • Lectura de resultados por voz. • Pantalla LCD. • Para 2 usuarios (60 memorias cada uno). • Debe incluir baterías recargables y cargador de baterías. • Estuche original de la misma marca del tensiómetro. • Ideal para uso médico y hogar. • Equipo con registro INVIMA vigente.		
18	Tijeras de trauma 7 ½ pulgadas, hoja en acero inoxidable		
19	Vasos desechables, 7 onzas transparente, paquete por 50 unidades		
20	Acetaminofén de 500 mg, caja por 100 tabletas		
21	Ácido Acetilsalicílico (ASA) de 100 mg, caja por 100 tabletas		
22	Apósitos o compresas no estériles		
23	Cloruro de sodio (Solución salina) de 250 o 500 CC		
24	Cloruro de sodio al 0.9%, por 500 Ml		
25	Esparadrapo en rollo de tela de 4		
26	Gasas limpias	Paquete X 100	
27	Hidróxido de aluminio, suspensión en frasco por 360 Ml.	UN	
28	**Inmovilizador cervical** **Marca:** Especificar. **Modelo**: Especificar **Características:** Fácil y rápido de usar, material interior es suave y hace que el paciente se sienta cómodo, evitando lesiones secundarias. • Debe contar con sistemas de seguros para los distintos tamaños de cuello. • Fabricado sin látex. • Minimo 4 posiciones de regulación (Tall, Regular, Short y No-neck) • Area frontal de libre acceso diseñada para mejor visualización, control del pulso y procedimientos de vías respiratorias avanzados, • Debe contar con sistemas de seguro que fijan la posición del collar seleccionado. • Guías de ajustes simétricos para correcta alineación. • Espacio abierto en el sector trasero para completo control del paciente (realización de palpaciones) • Compatible con rayos-X, resonancias magnéticas y tomografías computacionales.		
29	**Inmovilizador de dedo** Marca: Especificar Modelo: Especificar Características: Radio-lucido, liviano, resistente al agua, reusable, alma de aleación de aluminio delgado altamente resistente y maleable recubierta por capa de espuma de celda cerrada que pueda ser doblada en tres curvas simples para soportar cualquier tipo de extremidad		
30	**Inmovilizador de extremidad** **Marca**: Especificar **Modelo:** Especificar **Características:** Debe ser moldeable Tipo Sam Splint Maleable, que ayude a inmovilizar extremidades eficientemente y sin ocupar demasiado espacio en el morral. Características: • Minimo de 3 capas.		

LISTADO DE CANTIDADES Y BIENES REQUERIDOS			
Numerales	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
	• Facilidad para cortar con tijeras. • Deber ser translucida que permita realizar imágenes de Rayos-X sin necesidad de retirarla. • Reutilizable. • Adecuada para entablillar piernas, brazos, muñecas, dedos y tobillos.		
	Material: espuma ligera e impermeable		
	Longitud abierta: Minimo 11 a 15 cm de ancho y 91 cm a 100 cm de largo.		
31	Jabón yodado de 120 ML		
32	Jeringa de 5 CMT		
33	Sobres de Gasas estériles de 7.5 x 7.5		
34	Venda de algodón 3x5 yardas	UN	
35	Venda de algodón de 5×5 yardas	UN	
36	Venda elástica 2 x 5 yardas	UN	
37	Venda elástica 3 x 5 yardas	UN	
38	Venda Elástica de 5×5 yardas	UN	

Nota: las normas y/o especificaciones técnicas enunciadas anteriormente son las que se encuentran actualizadas a la fecha de emisión de este documento.

EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE
PROPONENTE NACIONAL El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual se verificará el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los consorcios u otra forma de asociación que participen en este proceso, deberán acreditar la experiencia con máximo tres (3) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas, identificados con alguno de los códigos del clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas descritos en el numeral 1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO del estudio previo y que su valor sumado sea igual o superior a 13,93 SMMLV. En cumplimiento del Decreto 1860 de 2021 el cual reglamentó parcialmente la Ley 2069 de 2020 "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia" y el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, se toma como criterio diferencial para las MiPymes, el numeral 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia. Por tanto, deberán anexar mínimo dos (2) máximo cuatro (4) constancias (certificaciones o actas de liquidación), así:		

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	VALOR EXPRESADO EN SMMLV
42182201	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de examen y control del paciente	Termómetros médicos y accesorios	Termómetros electrónicos para uso médico	13,93
42182206	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de examen y control del paciente	Termómetros médicos y accesorios	Termómetros de mercurio para uso médico	
42201714	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear	Productos de hacer imágenes de ultrasonido médico y de doppler y de eco	Tensiómetros	
42311537	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para el cuidado de heridas	Vendas y vendajes y productos relacionado	Tijeras para vendajes o sus suministros	
51142001	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	Medicamentos para el sistema nervioso central	Analgésicos no narcóticos/antipiréticos	Acetaminofén	
42312301	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para el cuidado de heridas	Productos para limpiar la herida y desbridamiento	Absorbentes para limpieza de heridas	
42312313	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para el cuidado de heridas	Productos para limpiar la herida y desbridamiento	Soluciones de limpieza de heridas	
51171511	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal	Antiácidos y antiflatulentos	Hidróxido de aluminio	

42171607	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	Productos de sacar, inmovilizar y trasladar de servicios médicos de urgencia	Collares cervicales o de extracción de víctimas para servicios médicos de emergencia	13,93			
42142601	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Jeringas y accesorios	Jeringas para aspiración o irrigación médica				
42311505	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para el cuidado de heridas	Vendas y vendajes y productos relacionados	Vendajes o compresas para uso general				
42181501	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de examen y control del paciente	Evaluación diagnóstica y productos de examen de uso general	Depresores de lengua o cuchillos o baja lenguas				
42182803	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de examen y control del paciente	Básculas médicas de peso	Básculas de mesa o cama para pacientes para uso general				
42211509	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente	Ayuda de ambulación y traslado y posicionar para personas físicamente discapacitadas	Cascos protectores de cabeza o cara o dispositivos o accesorios para los discapacitados físicamente				
421322605	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Telas y vestidos médicos	Guantes y accesorios médicos	Guantes de cirugía				
39111610	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Iluminación, artefactos y accesorios	Iluminación exterior y artefactos	Linternas				
53121701	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	Carteras	Maletines				
42172102	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	Productos de resucitación de servicios médicos de emergencia	Escudos o máscaras protectoras para resucitación cardiopulmonar cpr				
42172105	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	Productos de resucitación de servicios médicos de emergencia	Accesorios para desfibriladores externos automatizados aed				
42171613	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	Productos de sacar, inmovilizar y trasladar de servicios médicos de urgencia	Tablas espinales				
42201714	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear	Productos de hacer imágenes de ultrasonido médico y de doppler y de eco	Tensiómetros				
42182206	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de examen y control del paciente	Termómetros médicos y accesorios	Termómetros de mercurio para uso médico				
42182201	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Termómetros médicos y accesorios	Termómetros médicos y accesorios	Termómetros electrónicos para uso médico				
42311537	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para el cuidado de heridas	Vendas y vendajes y productos relacionados	Tijeras para vendajes o sus suministros				

Adicionalmente, para demostrar la experiencia específica, el oferente deberá acreditar que los contratos celebrados y ejecutados tienen igual o similar objeto al del presente proceso de selección o se relacione con el mismo (ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BRIGADAS DE EMERGENCIA), lo cual se podrá evaluar mediante certificación o acta de liquidación de dichos contratos, documentos que como mínimo deberán tener la siguiente información: • Identificación de cada uno de los contratos. • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del Contrato. • Cuantía o valor del contrato. • Estado del contrato: ejecutado o liquidado. • Porcentaje del valor del contrato que ejecutó como miembro de un Consorcio, Unión Temporal u otras formas de asociación. **Nota 1**: en caso de ser certificación, debe estar suscrita por la persona facultada para expedir dicho documento. Si la certificación incluye varios contratos, se deberán indicar los requisitos aquí exigidos para cada uno de ellos. Si la certificación incluye el contrato principal con sus adiciones se entenderá como un solo contrato certificado. **Nota 2**: no se aceptarán auto certificaciones. **Nota 3**: no se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución. **Nota 4**: no se aceptan certificaciones con enmendaduras o que presenten inconsistencias no subsanadas. **Nota 5**: en la presentación de la oferta el oferente deberá diligenciar y entregar el formulario "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", donde relacionará los contratos que considere para la evaluación de la experiencia mínima requerida. **Nota 6**: cuando los documentos no indiquen su valor en SMMLV o si estos son de años anteriores a 2023, se hará la respectiva conversión de acuerdo al año en que terminó el contrato. La verificación será realizada por el comité evaluador técnico. **Nota 7**: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio, de Unión Temporal u otras formas de asociación, la Dirección Logística y Financiera tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio, de la Unión Temporal u otras formas de asociación, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio, la Unión Temporal u otras formas de asociación, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. **Nota 8**: en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite. **Nota 9**: en el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según se disponga en los respectivos pliegos de condiciones del proceso. **Nota 10**: si en la Información relacionada en las certificaciones o en el RUP para acreditar la experiencia mínima, se requiere información adicional, la entidad se reserva el derecho de solicitar documentación adicional para verificar la información de la documentación entregada. La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin constatar el contenido de la misma. **EXPERIENCIA PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SIN SUCURSAL EN COLOMBIA** Las personas naturales o jurídicas, extranjeras sin domicilio o sin sucursal en Colombia, no requieren estar inscritos en el Registro Único de Proponentes, por ello se verificará la experiencia mediante la certificación o acta de liquidación de máximo tres (3) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas, relacionados con la "*ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BRIGADAS DE EMERGENCIA*", cuya sumatoria sea igual o superior a 13,93 SMMLV, documentos que deben contener como mínimo la siguiente información: • Identificación de cada uno de los contratos. • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del Contrato. • Cuantía o valor del contrato.		

• Estado del contrato: ejecutado o liquidado. • Porcentaje del valor del contrato que ejecutó como miembro de un Consorcio, Unión Temporal u otras formas de asociación. **Nota 1**: en caso de ser certificación, debe estar suscrita por la persona facultada para expedir dicho documento. Si la certificación incluye varios contratos, se deberán indicar los requisitos aquí exigidos para cada uno de ellos. Si la certificación incluye el contrato principal con sus adiciones se entenderá como un solo contrato certificado. **Nota 2**: no se aceptarán auto certificaciones. **Nota 3**: no se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución. **Nota 4**: no se aceptan certificaciones con enmendaduras o que presenten inconsistencias no subsanadas. **Nota 5**: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio, de Unión Temporal u otras formas de asociación, la Dirección Logística y Financiera tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio, de la Unión Temporal u otras formas de asociación, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio, la Unión Temporal u otras formas de asociación, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. **Nota 6**: en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite **Nota 7**: en el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según se disponga en los respectivos pliegos de condiciones del proceso **Nota 8**: los proponentes extranjeros deben diligenciar los Formularios "CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA" y "CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO". **Nota 9**: la entidad podrá solicitar información adicional para verificar la experiencia mínima requerida La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin constatar el contenido de la misma.		

REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES		
REUNIÓN DE COORDINACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
La reunión de coordinación es liderada por la dependencia encargada de la evaluación técnica del producto. El supervisor del contrato citará a reunión de coordinación a las partes interesadas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato. Para la reunión de coordinación deberán asistir con carácter obligatorio, el contratista y el supervisor asignado.		
COMPONENTE AMBIENTAL	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El contratista se compromete a promover la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales, mediante la implementación de medidas preventivas para la reducción de la contaminación, así como el cumplimiento de la legislación y normatividad sanitaria y ambiental vigente, asociadas a su actividad económica o productiva.		
El contratista deberá alinearse al Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional, conforme a la norma ISO 14001:2015, con el propósito de promover la sostenibilidad ambiental en los procesos, productos y servicios de la institución, esto incluye la adherencia a la Política Ambiental.		
El contratista deberá suministrar productos que cuenten con la notificación sanitaria obligatoria emitida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA). El supervisor del contrato y/o beneficiario final, se encargará de verificar la fecha de vencimiento de los medicamentos y demás insumos.		
El contratista deberá entregar las fichas técnicas y las hojas de seguridad de los productos que suministre.		
El contratista deberá priorizar la implementación de buenas prácticas ambientales, enfocadas a la reducción de consumo de papel y eficiencia energética, para contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).		
El contratista deberá garantizar que todo el material que se entregue a Policía Nacional en forma digital, se realice en un medio reutilizable, los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero papeles en la Administración Pública" (aplica a los contratos en donde se deben presentar informes)		

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Si la Policía Nacional, considera pertinente someter a estudio de seguridad al personal que prestará los servicios, el contratista permitirá y facilitará todos los medios que la entidad le solicite para este fin. El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información como confidencial. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información, para lo cual deberá diligenciar el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".		
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual deberá diligenciar el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".		

Subintendente **ANNE CHARDEYN PEÑA SIERRA**
Estructurador Estudio Previo COEST – DIPON

ANEXO No. 2

RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo ?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Interno	Planeación	Operacional	Riesgos asociados al no cumplimiento de los requisitos exigidos en el estudio previo	Declaratorio desierto del proceso de contratación.	2	4	6	Alto	Entidad	Reducir la probabilidad de la ocurrencia/ centralizando los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo; lo cual es informado a los oferentes en la etapa borrador del proceso.	1	1	2	Bajo	No	No	Estructurador del proceso	Estudio de mercado	Estudio previo	Especificaciones técnicas del estudio previo	Cuando ocurra el evento
2	Específico	Externo	Selección	Operacional	Falsedad en los documentos que conforman la oferta.	Declaratorio desierto del proceso de contratación	1	4	5	Medio	Entidad	Reducir la probabilidad de ocurrencia/ verificación estricta de los documentos que conforman la oferta, por parte del comité evaluador	1	1	2	Bajo	No	No	Integrantes de los comités evaluadores (jurídico, económico y técnico)	Evaluación de los comités	Publicación de las evaluaciones	Verificación de los documentos que integran la oferta	De acuerdo a la cronología del proceso
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos derivados de una deficiente entrega de bienes.	No ejecución del contrato, incumplimiento a lo establecido en las especificaciones técnicas establecidas	2	2	4	Medio	Contratista	Reducir la probabilidad de ocurrencia / el contratista deberá garantizar que cumple con cada uno de los requisitos exigidos por la entidad.	1	2	3	Bajo	No	Si	supervisor del contrato	A partir de la aprobación garantía única	Terminación del contrato	Comunicado oficial al ordenador del gasto	Cuando ocurra el evento
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no cumpla con la reserva y confidencialidad de la información, sacando provecho propio o de terceros la información para fines distintos a los previstos en el contrato.	Fuga o filtración de la información utilizada por parte de los ingenieros o técnicos dispuestos por la empresa.	3	3	6	Alto	Contratista	Reducir la probabilidad de ocurrencia / el contratista deberá extender a sus empleados un acuerdo de confidencialidad de la información suministrada por el grupo de seguridad de la información de la Policía Nacional.	1	2	3	bajo	Si	No	Supervisor del contrato	Desde la aprobación de la garantía única	Terminación del contrato	Comunicación oficial al ordenador del gasto	Cuando ocurra el evento

No.	5
Clase	Específico
Fuente	Externo
Etapa	Ejecución
Tipo	Operacional
Descripción	Alteración del equilibrio financiero del contrato por la fluctuación del precio de la Tasa Representativa del Mercado TRM
Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	La no recepción del servicio contratado
Probabilidad	3
Impacto	3
Calificación Total	6
Prioridad	alto
¿A quién se le asigna el riesgo?	Contratista
Tratamiento controles a ser implementados	Reducir la probabilidad de ocurrencia / el contratista deberá incluir dentro de su propuesta económica los costos directos e indirectos que ocasiona la fluctuación de la TRM en la adquisición de los instrumentos musicales.
Impacto después del tratamiento: Probabilidad	2
Impacto después del tratamiento: Impacto	3
Impacto después del tratamiento: Calificación	5
Impacto después del tratamiento: Calificación total	Medio
Afecta la ejecución del contrato	Si
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Si
Persona responsable por implementar el tratamiento	Supervisor del contrato
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Desde la aprobación de la garantía única
Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Terminación del contrato
Monitoreo y Revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo ?	Comunicación oficial al ordenador del gasto
Monitoreo y Revisión: Periodicidad ¿Cuándo?	Cuando ocurra el evento

ANEXO No. 3

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA Y VIGENCIA
GARANTÍA DE SERIEDAD	RIESGO JURÍDICO	LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA.	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL.	CONTRATISTA	DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES MÁS.	AMPARA LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA, POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL, DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA HASTA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA QUE CUBRE LOS RIESGOS PROPIOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL.
	RIESGO JURÍDICO	LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA SE PRORROGUE O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES.				
	RIESGO JURÍDICO	LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL OFERENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.				
	RIESGO JURÍDICO	EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA Y VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y DE LAS PRÓRROGAS SI LAS HUBIERE, POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN Y SEIS (06) MESES MÁS.	PROPENDE POR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL EN ARAS DE VELAR POR LOS FINES ESENCIALES DEL ESTADO EVITANDO UN DETRIMENTO PATRIMONIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y DE LAS PRÓRROGAS SI LAS HUBIERE, POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN Y SEIS (06) MESES MÁS.	CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO QUE SURJAN DURANTE Y CON POSTERIORIDAD A LA EJECUCIÓN DEL MISMO, EVITANDO UN DETRIMENTO PATRIMONIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y DE LAS PRÓRROGAS SI LAS HUBIERE, POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN Y TRES (3) AÑOS MÁS.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA Y VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS DE LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA Y/O ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN.	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN EL CERO PUNTO DOS POR CIENTO (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO, O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA.
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN EL CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR.	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y/O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD.
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, INCLUYENDO LA DEL PLAZO Y/O DECLARATORIA DE CADUCIDAD.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO O CADUCIDAD DEL MISMO, O PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO, SIN QUE EN TODO CASO SUPERE EL PORCENTAJE SEÑALADO.	CONTRATISTA	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y DE LAS PRÓRROGAS SI LAS HUBIESE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL MISMO.	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y/O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD.

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), porque cumplir esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago en caso de que aplique.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Logística y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se causen a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA informará de tal evento a la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones Policiales.

11. Cumplir con los criterios ambientales para los contratos de prestación de servicios, según la norma ISO 14001:2015, Sistema de Gestión Ambiental, los productos y servicios adquiridos por alguna gestión administrativa, deberán establecer los lineamientos para planear, operar, controlar y mejorar la gestión ambiental en la Policía Nacional, cumpliendo los requisitos legales y condiciones ambientales; para contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución. Así como el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional:

    "En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución".

12. El contratista deberá dar cumplimiento a la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental, cada vez que realice actividades dentro las instalaciones policiales e involucre el alcance del Sistema de Gestión Ambiental o alguno de los procesos: (Convivencia y Seguridad Ciudadana,

Prevención, Logística y Abastecimiento, Administración de Recursos Financieros, Direccionamiento del Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Direccionamiento del SGI, Mejora Continua e Innovación, Direccionamiento Tecnológico, Integridad Policial, Comunicación Pública, Control Interno, Actuación Jurídica y Gestión Documental y Relaciones Internacionales), así como las actividades y servicios generados de otros procesos para la Selección e Incorporación.

13. El contratista deberá garantizar que todo el material que entregará a la Policía Nacional de forma digital lo realice en un medio reutilizable, los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial No. 04 del 03/04/2012 y Directiva Administrativa Permanente No. 002 del 09/02/2016, cuyo objeto es fijar "Parámetros sobre la eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Policía Nacional" (Aplica a los contratos que deben presentar informes, manuales y/o información).

14. En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, el CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

15. Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.

16. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo ?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Interno	Planeación	Operacional	Riesgos asociados al no cumplimiento de los requisitos exigidos en el estudio previo	Declaratorio desierto del proceso de contratación.	2	4	6	Alto	Entidad	Reducir la probabilidad de la ocurrencia/ centralizando los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo; lo cual es informado a los oferentes en el proyecto del pliego de condiciones del proceso.	1	1	2	Bajo	No	No	Estructurador del proceso	Estudio de mercado	Estudio previo	Especificaciones técnicas del estudio previo	Cuando ocurra el evento
2	Específico	Externo	Selección	Operacional	Falsedad en los documentos que conforman la oferta.	Declaratorio desierto del proceso de contratación	1	4	5	Medio	Entidad	Reducir la probabilidad de ocurrencia/ verificación estricta de los documentos que conforman la oferta, por parte del comité evaluador	1	1	2	Bajo	No	No	Integrantes de los comités evaluadores (jurídico, económico y técnico)	Evaluación de los comités	Publicación de las evaluaciones	Verificación de los documentos que integran la oferta	De acuerdo a la cronología del proceso
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos derivados de una deficiente entrega de bienes.	No ejecución del contrato, incumplimiento a lo establecido en las especificaciones técnicas establecidas	2	2	4	Medio	Contratista	Reducir la probabilidad de ocurrencia / el contratista deberá garantizar que cumple con cada uno de los requisitos exigidos por la entidad.	1	2	3	Bajo	No	Si	supervisor del contrato	A partir de la aprobación garantía única	Terminación del contrato	Comunicado oficial al ordenador del gasto	Cuando ocurra el evento
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no cumpla con la reserva y confidencialidad de la información, sacando provecho propio o de terceros la información para fines distintos a los previstos en la aceptación de la oferta.	Fuga o filtración de la información utilizada por parte de los ingenieros o técnicos dispuestos por la empresa.	3	3	6	Alto	Contratista	Reducir la probabilidad de ocurrencia / el contratista deberá extender a sus empleados un acuerdo de confidencialidad de la información suministrada por el grupo de seguridad de la información de la Policía Nacional.	1	2	3	bajo	Si	No	Supervisor del contrato	Desde la aprobación de la garantía única	Terminación del contrato	Comunicación oficial al ordenador del gasto	Cuando ocurra el evento

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo ?	Periodicidad ¿Cuándo?
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Alteración del equilibrio financiero del contrato por la fluctuación del precio de la Tasa Representativa del Mercado TRM	La no recepción de los bienes intangibles contratados	3	3	6	alto	Contratista	Reducir la probabilidad de ocurrencia / el contratista deberá incluir dentro de su propuesta económica los costos directos e indirectos que ocasiona la fluctuación de la TRM en la adquisición de las suscripciones.	2	3	5	Medio	Si	Si	Supervisor del contrato	Desde la aprobación de la garantía única	Terminación del contrato	Comunicación oficial al ordenador del gasto	Cuando ocurra el evento

Subintendente **ANNE CHARDEYN PEÑA SIERRA**
Estructurador Estudio previo

Coronel **JORGE ALBERTO DELGADO MONTOYA**
Jefe Oficina de Comunicaciones Estratégicas (E)

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1666523353

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS
GRUPO SOPORTE Y APOYO

SUCOE-GUSAP - 95.5

Bogotá D.C., 10 de marzo de 2025

Señor brigadier general
HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
Director Logístico y Financiero
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud concepto impuesto al valor agregado de un proceso contractual

Teniendo en cuenta que la Oficina de Comunicaciones Estratégicas de la Policía Nacional, adelantará el proceso contractual cuyo objeto es la ***"ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES Y ELEMENTOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA LA POLICÍA NACIONAL"***, respetuosamente me permito solicitar a mi general, tenga a bien estudiar la posibilidad de ordenar a quien corresponda, se emita un concepto si se causa o no el impuesto al valor agregado dentro del proceso contractual en mención, el cual comprende los elementos que se adjuntan en el formato de Especificaciones Técnicas, así:

LISTADO DE CANTIDADES Y BIENES REQUERIDOS			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Botiquín primeros auxilios Tipo A (ORECI)	UN	Por definir
2	Botiquín primeros auxilios Tipo B (COEST)	UN	
2.1	Termómetro de mercurio	UN	
2.2	Gasas limpias	Paquete X 100	
2.3	Apositos o compresas no estériles	UN	
2.4	Esparadrapo de tela rollo 4"	UN	
2.5	Bajalenguas	Paquete X 20	
2.6	Venda elástica 2 x 5 yardas	UN	
2.7	Venda elástica 3 x 5 yardas	UN	
2.8	Venda elástica 5 x 5 yardas	UN	
2.9	Venda de algodón 3 x5 yardas	UN	
2.10	Venda de algodón 5x5 yardas	UN	
2.11	Enjuague bucal Clorhexidina en spray, en presentación de 180 Ml	UN	
2.12	Cloruro de sodio al 0.9%, por 500 Ml	UN	
2.13	Alcohol antiséptico al 70%, de 700 Ml	UN	
2.14	Acetaminofén de 500 mg, caja por 100 tabletas	Caja X 100 tabletas	
2.15	Hidróxido de aluminio, suspensión en frasco por 360 Ml.	UN	
2.16	Ácido Acetilsalicílico (ASA) de 100 mg, caja por 100 tabletas	Caja X 100 tabletas	
2.17	Guantes látex, talla M, caja por 100 unidades.	Caja X 100 unidades	
2.18	Vasos desechables, 7 onzas transparente, paquete por 50 unidades	Paquete X 50 unidades	
2.19	Tijeras de trauma 7 ½ pulgadas, hoja en acero inoxidable	UN	
3	Tensiómetro digital (INGER – COEST)	UN	
4	Fonendoscopio (estetoscopio) de dos servicios	UN	
5	Termómetro digital (INGER)	UN	
6	Inmovilizador cervical (INGER - COEST)	UN	
7	Inmovilizador de dedo (INGER)	UN	

1666523353

8	Inmovilizador de extremidad (INGER)	UN
9	Máscara RPC (INGER – COEST)	UN
10	Parches para desfibrilador (INGER)	UN
11	Tabla espinal "camilla de emergencia" (COEST)	UN
12	Linternas (COEST)	UN
13	Cascos con linterna (COEST)	UN
14	Bascula Electrónica (INGER)	UN
15	Maleta para botiquín (INGER)	UN

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Anne Chardeyn Peña Sierra
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Sistema De Gestion De Seguridad Y Salud En El Trabajo
Cédula: 1013602192
Dependencia: Grupo Soporte Y Apoyo
Unidad: Oficina De Comunicaciones Estrategicas
Correo: anne.pena3156@correo.policia.gov.co
10/03/2025 5:09:23 p. m.

Anexo: no

Carrera 59 26 -21 CAN BLOQUE 2 PISO 3
Teléfono: 5159000 Ext. 9472
coest.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1866523353

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1689849630

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO CENTRAL DE CUENTAS

ARFIN-GUCUE - 3.1

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2025

Señora subintendente
ANNE CHARDEYN PEÑA SIERRA
Responsable Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Carrera 59 No. 26- 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta a la comunicación oficial Nro. GS-2025-001197-COEST

En atención a la comunicación oficial del asunto, mediante la cual se solicita *"(…) se emita un Concepto si se causa o no el impuesto al valor agregado dentro del proceso contractual (…)"*, respetuosamente me permito dar respuesta a la señora subintendente en los siguientes términos:

Con base en la revisión documental y sobre la interpretación tributaria, debo aclarar que nuestra orientación no es ley ni jurisprudencia para efectos legales. Nuestra opinión es brindada por profesionales expertos en el área que da lugar a la aplicabilidad de la norma.

Aunado a lo anterior, por regla general todos los productos están gravados con IVA, y solo están excluidos aquellos que la norma de forma expresa señala, de manera que, si un producto no está en la lista de excluidos, estará gravado con IVA.

Por lo tanto, la *"ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES Y ELEMENTOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA LA POLICÍA NACIONAL"*, estará gravada o excluida conforme al artículo 424 del E.T., de la siguiente manera:

LISTADO DE CANTIDADES Y BIENES REQUERIDOS				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	EXENTO	EXCLUIDO	INCLUIDO IVA
1	Botiquín primeros auxilios Tipo A (ORECI)		x	
2	Botiquín primeros auxilios Tipo B (COEST)		x	
2,1	Termómetro de mercurio			x
2,2	Gasas limpias		x	
2,3	Apositos o compresas no estériles		x	
2,4	Esparadrapo de tela rollo 4"		x	
2,5	Bajalenguas			x
2,6	Venda elástica 2 x 5 yardas		x	
2,7	Venda elástica 3 x 5 yardas		x	
2,8	Venda elástica 5 x 5 yardas		x	
2,9	Venda de algodón 3 x5 yardas		x	
2,10	Venda de algodón 5x5 yardas		x	
2,11	Enjuague bucal Clorhexidina en spray, en presentación de 180 Ml			x
2,12	Cloruro de sodio al 0.9%, por 500 Ml		x	
2,13	Alcohol antiséptico al 70%, de 700 Ml			x
2,14	Acetaminofén de 500 mg, caja por 100 tabletas		x	
2,15	Hidróxido de aluminio, suspensión en frasco por 360 Ml.		x	
2,16	Ácido Acetilsalicílico (ASA) de 100 mg, caja por 100 tabletas		x	
2,17	Guantes látex, talla M, caja por 100 unidades.			x
2,18	Vasos desechables, 7 onzas transparente, paquete por 50 unidades			x
2,19	Tijeras de trauma 7 ½ pulgadas, hoja en acero inoxidable			x
3	Tensiómetro digital (INGER – COEST)			x
4	Fonendoscopio (estetoscopio) de dos servicios			x
5	Termómetro digital (INGER)			x
6	Inmovilizador cervical (INGER - COEST)		x	
7	Inmovilizador de dedo (INGER)		x	
8	Inmovilizador de extremidad (INGER)		x	
9	Máscara RPC (INGER – COEST)			x
10	Parches para desfibrilador (INGER)			x
11	Tabla espinal "camilla de emergencia" (COEST)			x
12	Linternas (COEST)			x
13	Cascos con linterna (COEST)			x
14	Bascula Electrónica (INGER)			x
15	Maleta para botiquín (INGER)			x

La presente respuesta únicamente constituye un criterio auxiliar de interpretación de acuerdo con lo expuesto en los artículos 230 de la Constitución Política, artículo 5° de la Ley 153 de 1887 y artículo 28 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con la Ley 1755 de 2015.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: German Torres Torres
Grado: Contrato Por Prestacion De Servicios-04
Cargo: Contrato Por Prestacion De Servicios-02
Cédula: 79511641
Dependencia: Grupo Central De Cuentas
Unidad: Direccion Logistica Y Financiera
Correo: gg.torres00007@correo.policia.gov.co
17/03/2025 7:20:47 p. m.

Anexo: no

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
diraf.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1089849630

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS
GRUPO DE SOPORTE Y APOYO

Nro. GS-2025- - - 0 0 1 4 7 7 **/ SUCOE–GUSAP – 3.1**

Bogotá D.C. 2 8 / 0 3 / 2 5

Señor brigadier general
HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
Director Logístico y Financiero
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: envió listado personal para comité evaluador

Teniendo en cuenta que la Oficina de Comunicaciones Estratégicas de la Policía Nacional, debe llevar a cabo la ejecución presupuestal para la prestación de servicios cuyo objeto es ***""ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES Y ELEMENTOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA LA POLICÍA NACIONAL"*** y de acuerdo a lo ordenado por la Dirección Logística y Financiera, respetuosamente me permito enviar a mi general el personal que hará parte de los comités evaluadores, así:

COMITÉ TÉCNICO				
GRADO	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CEDULA DE CIUDADANÍA**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**ABONADO TELEFÓNICO**
SI	Oscar Ivan Peña Oyola	1.030.594.417	Oscar.pena4404@correo.policia.gov.co	312-3032837
SI	Yerika Tatiana Calderón Martínez	1.102.839.497	yerika.calderon5638@correo.policia.gov.co	3217889575
PT	Wenuz Pynta Cuaical Montenegro	1.061.717.982	wenuz.cuaical1032@correo.policia.gov.co	3107735292

COMITÉ ECONÓMICO				
GRADO	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CEDULA DE CIUDADANÍA**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**ABONADO TELEFÓNICO**
IJ	Antonia Cassiani Salgado	55.307.801	Antonia.cassiani@correo.policia.gov.co	310-2245255

COMITÉ JURÍDICO				
GRADO	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CEDULA DE CIUDADANÍA**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**ABONADO TELEFÓNICO**
IJ	Jorge Enrique Martínez Soriano	1.068.926.387	Jorge.martinez6387@correo.policia.gov.co	320-8028549

GERENTE DE PROYECTO				
GRADO	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CEDULA DE CIUDADANÍA**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**ABONADO TELEFÓNICO**
CT	Diana Marysol Saavedra cordero	1.026.260.281	Dina.saavedra1131@correo.policia.gov.co	313-2061248

Atentamente,

Mayor **ALEX ENRIQUE MORALES MARÍN**
Jefe Oficina de Comunicaciones Estratégicas (E)

Elaboró: SI. Anna Peña Sierra
GUSAP- SUCOE

Fecha de elaboración: 28-03-2025
Ubicación: \\srvfilesponal3\COEST2015\GRUSO\PLANE\CONTRATOS\CONTRATOS 2004\PRESUPUESTO

carrera 59 # 26-21 CAN Bogotá D.C.
Teléfono: 3159331
coest.grafico@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Consecutivo No. 91

CONCEPTO AMBIENTAL

En atención al correo electrónico enviado por la Oficina de Comunicaciones Estratégicas de fecha 28/03/2025, en donde se solicita verificar las condiciones ambientales del estudio previo cuya descripción general del objeto es*: "ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES Y ELEMENTOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA LA POLICÍA NACIONAL"*, respetuosamente me permito informar, que se da viabilidad al estudio previo presentado en lo referente al aspecto ambiental, toda vez que cuenta con las obligaciones y requerimientos mínimos descritos, conforme a la Resolución 00090 del 15/01/*2018 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA, MODIFICA Y COMPLEMENTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 03049 DE 2014".*

En virtud a lo anterior y considerando la información proporcionada, es pertinente suprimir las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS – Componente Ambiental**, e incluir lo siguiente:

- El contratista se compromete a promover la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales, mediante la implementación de medidas preventivas para la reducción de la contaminación, así como el cumplimiento de la legislación y normatividad sanitaria y ambiental vigente, asociadas a su actividad económica o productiva.

- El contratista deberá alinearse al Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional, conforme a la norma ISO 14001:2015, con el propósito de promover la sostenibilidad ambiental en los procesos, productos y servicios de la institución, esto incluye la adherencia a la Política Ambiental.

- El contratista deberá suministrar productos que cuenten con la notificación sanitaria obligatoria emitida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA). El supervisor del contrato y/o beneficiario final, se encargará de verificar la fecha de vencimiento de los medicamentos y demás insumos.

- El contratista deberá entregar las fichas técnicas y las hojas de seguridad de los productos que suministre.

- El contratista deberá priorizar la implementación de buenas prácticas ambientales, enfocadas a la reducción de consumo de papel y eficiencia energética, para contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

- El contratista deberá garantizar que todo el material que se entregue a la Policía Nacional en forma digital, se realice en un medio reutilizable, los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 *"Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política*

Cero Papel en la Administración Pública" (Aplica a los contratos en donde se deben presentar informes).

Finalmente, es preciso señalar que el contenido ambiental descrito anteriormente, deberá ser incluido dentro del estudio previo y será responsabilidad del estructurador.

Atentamente,

Subteniente **SLEENDY MARCELA LOPEZ CHACON**
Inspector de Edificaciones

Elaborado por: ST. Sleendy Marcela Lopez Chacon
Fecha elaboración: 01/04/2025
Ubicación: Y:\2025\1.\Concepto Ambiental No. 91

Detalles de mensaje

Referencia interna:	PN DILOF COEST 008 2025
Descripción del proceso	Realizar cotización para 3 tipos de botiquines de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en los archivos adjuntos, se
De:	DILOF
Usuario:	MAURICIO CASTILLO CAMELO
Fecha:	13/06/2025 3:52:02 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para:	INVICTOS SAS; MAXSERVICE COLOMBIA LATAM SAS; S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.8031135
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	Inclusión notas en el anexo "Especificaciones Técnicas Mínimas"

Texto de mensaje

Respetuosamente me permito informar a los participantes en este proceso sobre las notas incluidas dentro del anexo "*Especificaciones Técnic as Mínimas*", así:

Nota: todos los elementos deben venir con fichas técnicas donde se especifique el cuidado y mantenimiento de cada elemento. Los bienes im portados deben traer los certificados de importación que determine la normatividad legal vigente.

Nota: para garantizar la óptima calidad y eficacia de los insumos adquiridos el proveedor deberá suministrar productos con una fecha de venci miento mínimo de dos (2) años contados a partir de la fecha de entrega, salvo aquellos elementos de consumo inmediato con gasas, tapaboca s y similares, los cuales deberán tener al menos doce (12) meses de vigencia. Estas condiciones de indispensable para asegurar que todos lo s componentes del botiquín mantengan sus propiedades durante un periodo razonable, contribuyendo así la única atención en casos de emer gencia y al uso de los recursos institucionales.

Nota: las normas y/o especificaciones técnicas enunciadas anteriormente son las que se encuentran actualizadas a la fecha de emisión de est e documento.

Detalles de mensaje

Referencia interna: PN DILOF COEST 008 2025

Descripción del proceso Realizar cotización para 3 tipos de botiquines de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en los archivos adjuntos, se

De: DILOF

Usuario: MAURICIO CASTILLO CAMELO

Fecha: 1 minuto de tiempo transcurrido *(24/04/2025 11:52:29 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Para: INVICTOS SAS; MAXSERVICE COLOMBIA LATAM SAS; S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S;

Referencia del mensaje CO1.MSG.7792571

Tipo de mensaje: General

Asunto: Aclaración plazo de ejecución proceso.

Texto de mensaje

Cordial saludo.

Respetuosamente me permito informar que el plazo de ejecución establecido para este proceso es el siguiente:

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de treinta (30) días calendario a partir de la aprobación de la garantía única fecha en la cual se suscribirá el acta de inicio.

Outlook

cotización elementos para la brigada

Desde ANNE CHARDEYN PEÑA SIERRA <anne.pena3156@correo.policia.gov.co>
Fecha Lun 28/04/2025 18:37
Para SOLUCIONESSEGURIDADYSALUD@GMAIL.COM <SOLUCIONESSEGURIDADYSALUD@GMAIL.COM>

3 archivos adjuntos (848 KB)
LISTADO DE CANTIDADES ENVIO.pdf; LISTADO DE CANTIDADES (1)-ENVIAR.docx; SOLICITUD COTIZACION SECOP II V1.doc;

COEST Policía Nacional
Oficina de Comunicaciones Estratégicas

Dios y Patria Buenas Tardes

Bogotá D.C., 28 de abril de 2025

Señor
SOLUCIONESSEGURIDADYSALUD
Bogotá D.C

Asunto: solicitud cotización

De manera atenta me permito solicitar su valiosa colaboración de expedir una cotización con el fin de realizar un estudio de mercado para la "*Adquisición de botiquines y elementos de atención de emergencias para la Policía Nacional", de las unidades* (Inspección General, Oficina de Comunicaciones Estratégicas, Oficina De Relaciones Cooperaciones Internacionales); cabe anotar que la cotización solicitada no constituye en sí mismo una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Atentamente,

Subintendente
Anne Chardeyn Peña Sierra
Responsable Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo
515900 EXT 9272
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Oficina de Comunicaciones Estratégicas

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información que sea privilegiada o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Outlook

cotización elementos para la brigada

Desde ANNE CHARDEYN PEÑA SIERRA <anne.pena3156@correo.policia.gov.co>
Fecha Lun 28/04/2025 18:35
Para ELITEGRUPOSAS99@GMAIL.COM <ELITEGRUPOSAS99@GMAIL.COM>

3 archivos adjuntos (848 KB)
LISTADO DE CANTIDADES ENVIO.pdf; LISTADO DE CANTIDADES (1)-ENVIAR.docx; SOLICITUD COTIZACION SECOP II V1.doc;

COEST Policía Nacional
Oficina de Comunicaciones Estratégicas

Dios y Patria Buenas Días

Bogotá D.C., 28 de abril de 2025

Señor
ELITEGRUPOSAS
Bogotá D.C

Asunto: solicitud cotización

De manera atenta me permito solicitar su valiosa colaboración de expedir una cotización con el fin de realizar un estudio de mercado para la "*Adquisición de botiquines y elementos de atención de emergencias para la Policía Nacional", de las unidades* (Inspección General, Oficina de Comunicaciones Estratégicas, Oficina De Relaciones Cooperaciones Internacionales); cabe anotar que la cotización solicitada no constituye en sí mismo una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Atentamente,

Subintendente
Anne Chardeyn Peña Sierra
Responsable Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo
515900 EXT 9272
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Oficina de Comunicaciones Estratégicas

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

EliteGrupo

SEÑORES: POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

COTIZACION No: FE-047-2025

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC.	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) A-02-02-01-003-005	COEST	Alcohol antiséptico al 70%, de 700 Ml	10	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00
2		ORECI	Alcohol antiséptico de 350 ML		1	$ 7.911,00	$ 7.911,00
3		COEST	Bajalenguas		1	$ 600,00	$ 600,00
4		ORECI	Bajalenguas de madera		1	$ 600,00	$ 600,00
5	MAQUINARIA DE USO GENERAL A-02-02-01-004-003	INGER	Bascula Electrónica		1	$ 266.568,00	$ 266.568,00
6	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO A-02-02-01-003-006	COEST	Cascos con linterna		1	$ 269.700,00	$ 269.700,00
7	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) A-02-02-01-003-005	COEST	Enjuague bucal Clorhexidina en spray, en presentación de 180 Ml		1	$ 81.258,00	$ 81.258,00
8	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES A-02-02-01-004-008	INGER	Fonendoscopio (estetoscopio) de dos servicios		1	$ 295.798,00	$ 295.798,00
9	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO A-02-02-01-003-006	COEST	Guantes látex, talla M, caja por 100 unidades.		1	$ 40.017,00	$ 40.017,00
10	MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS A-02-02-01-004-006	COEST	Linternas		1	$ 127.020,00	$ 127.020,00
11	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR) A-02-02-01-002-007	INGER	Maleta para botiquín		1	$ 49.590,00	$ 49.590,00
12	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES A-02-02-01-004-008	COEST	Máscara RPC		1	$ 20.706,00	$ 20.706,00
		INGER			1	$ 20.706,00	$ 20.706,00
13	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) A-02-02-01-003-005	INGER	Parches para desfibrilador		1	$ 682.279,00	$ 682.279,00
14	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES A-02-02-01-004-008	COEST	Tabla espinal "camilla de emergencia"		1	$ 156.582,00	$ 156.582,00
15		COEST	Tensiómetro digital		1	$ 149.734,00	$ 149.734,00
		INGER			1	$ 149.734,00	$ 149.734,00
16		COEST	Termómetro de mercurio		1	$ 34.800,00	$ 34.800,00
17		INGER	Termómetro digital		1	$ 16.860,00	$ 16.860,00
18		COEST	Tijeras de trauma 7 ½ pulgadas, hoja en acero inoxidable		1	$ 17.400,00	$ 17.400,00
19	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO A-02-02-01-003-006	COEST	Vasos desechables, 7 onzas transparente, paquete por 50 unidades		1	$ 4.350,00	$ 4.350,00
	VALOR TOTAL EXENTO DE IVA						$ 2.404.213,00

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC.	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO EXCLUIDO IVA
20	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) A-02-02-01-003-005	COEST	Acetaminofén de 500 mg, caja por 100 tabletas	10	1	$ 20.304,00	$ 20.304,00
21	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) A-02-02-01-003-005	COEST	Ácido Acetilsalicílico (ASA) de 100 mg, caja por 100 tabletas		1	$ 38.380,00	$ 38.380,00
22	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) A-02-02-01-003-006	COEST	Apósitos o compresas no estériles		1	$ 4.200,00	$ 4.200,00
23	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) A-02-02-01-003-005	ORECI	Cloruro de sodio (Solución salina) de 250 o 500 CC		1	$ 7.200,00	$ 7.200,00
24		COEST	Cloruro de sodio al 0.9%, por 500 Ml		1	$ 7.200,00	$ 7.200,00
25		COEST	Esparadrapo en rollo de tela de 4		1	$ 24.620,00	$ 24.620,00
		ORECI			1	$ 24.620,00	$ 24.620,00
26		COEST	Gasas limpias		1	$ 121.800,00	$ 121.800,00
27		COEST	Hidróxido de aluminio, suspensión en frasco por 360 ML		1	$ 43.934,00	$ 43.934,00
28	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES A-02-02-01-004-008	COEST	Inmovilizador cervical		1	$ 60.378,00	$ 60.378,00
29		INGER			1	$ 60.378,00	$ 60.378,00
30	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES A-02-02-01-004-008	COEST	Inmovilizador de dedo		1	$ 12.180,00	$ 12.180,00
		INGER			1	$ 12.180,00	$ 12.180,00
31		COEST	Inmovilizador de extremidad		1	$ 52.200,00	$ 52.200,00
		INGER			1	$ 52.200,00	$ 52.200,00
32	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) A-02-02-01-003-005	ORECI	Jabón yodado de 120 ML		1	$ 16.200,00	$ 16.200,00
33	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) A-02-02-01-003-005	ORECI	Jeringa de 5 CMT		1	$ 2.400,00	$ 2.400,00
34		ORECI	Sobres de Gasas estériles de 7.5 x 7.5		1	$ 23.242,00	$ 23.242,00
35		COEST	Venda de algodón 3x5 yardas		1	$ 6.000,00	$ 6.000,00
		ORECI			1	$ 6.000,00	$ 6.000,00
36		COEST	Venda de algodón de 5x5 yardas		1	$ 6.600,00	$ 6.600,00
		ORECI			1	$ 6.600,00	$ 6.600,00
37		COEST	Venda elástica 2 x 5 yardas		1	$ 4.200,00	$ 4.200,00
		ORECI			1	$ 4.200,00	$ 4.200,00
38		COEST	Venda elástica 3 x 5 yardas		1	$ 4.800,00	$ 4.800,00
		ORECI	Venda Elastica de 3x5 yardas		1	$ 4.800,00	$ 4.800,00
39		COEST	Venda Elástica de 5x5 yardas		1	$ 5.700,00	$ 5.700,00
		ORECI			1	$ 5.700,00	$ 5.700,00
	VALOR TOTAL EXCLUIDO IVA						$ 638.216,00
							$ 3.042.429,00

Inflables | Stands | Carpas | P.O.P | Eventos

(57) 3213307260 | (57) 310 341 2027 | comercial@elitegrupo.co | elitegrupoeventos@gmail.com | Cra 73#76-25 - Bogotá, D.C.

CORDIALMENTE:

OSCAR ALEJANDRO CASTAÑEDA

C.C. 79'917.235

Representante Legal

Información general

Información general

Nombre de la oferta Policia
Número del proceso PN DILOF COEST 008 2025
Tipo Total
Estado Información en evaluación
Proveedor INVICTOS SAS
156,699,478 COP
Número de documento 900290969
Responsable JOSE VELASQUEZ

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación	Dentro del plazo	Abierto	6 días de tiempo transcurrido *(21/03/2025 11:15:32 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cuestionario

1 Sobre único

1.1 ITEM 1 BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS REFERENCIA 1 (CRECI)

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							0,00	91.229,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42312300	Sobres de Gasas estériles de 7.5 x 7.5	1,00	UN		19.369,00	0,00	19.369,00
2	42312300	Esparadrapo en rollo de tela de 4	1,00	UN		20.517,00	0,00	20.517,00
3	42312300	Bajalenguas de madera	1,00	UN		500,00	0,00	500,00
4	42312300	Jeringa de 5 CMT	1,00	UN		2.000,00	0,00	2.000,00
5	42171600	Venda Elástica de 2×5 yardas	1,00	UN		3.500,00	0,00	3.500,00
6	42171600	Venda Elástica de 3×5 yardas	1,00	UN		4.000,00	0,00	4.000,00
7	42171600	Venda Elástica de 5×5 yardas	1,00	UN		4.750,00	0,00	4.750,00
8	42171600	Venda de algodón de 3×5 yardas	1,00	UN		5.000,00	0,00	5.000,00
9	42171600	Venda de algodón de 5×5 yardas	1,00	UN		5.500,00	0,00	5.500,00
10	42312300	Jabón yodado de 120 ML.	1,00	UN		13.500,00	0,00	13.500,00
11	42312300	Cloruro de sodio (Solución salina) de 250 o 500 CC	1,00	UN		6.000,00	0,00	6.000,00
12	42312300	Alcohol antiséptico de 350 ML.	1,00	UN		6.593,00	0,00	6.593,00

1.2 ITEM 2 BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS REFERENCIA 2 (COEST)

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							0,00	1.108.264,70
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42182200	Termómetro de mercurio	1,00	UN		29.000,00	0,00	29.000,00
2	42312300	Gasas limpias	1,00	UN		101.500,00	0,00	101.500,00
3	42312300	Apositos o compresas no estériles	1,00	UN		3.500,00	0,00	3.500,00
4	42312300	Esparadrapo de tela rollo 4"	1,00	UN		20.517,00	0,00	20.517,00
5	42312300	Bajalenguas	1,00	UN		500,00	0,00	500,00
6	42171600	Venda elástica 2 x 5 yardas	1,00	UN		3.500,00	0,00	3.500,00
7	42171600	Venda elástica 3 x 5 yardas	1,00	UN		4.000,00	0,00	4.000,00
8	42171600	Venda elástica 5 x 5 yardas	1,00	UN		4.750,00	0,00	4.750,00
9	42171600	Venda de algodón 3 x5 yardas	1,00	UN		5.000,00	0,00	5.000,00
10	42171600	Venda de algodón 5x5 yardas	1,00	UN		5.500,00	0,00	5.500,00
11	42312300	Enjuague bucal Clorhexidina en spray, en presentación de 180 M	1,00	UN		67.715,00	0,00	67.715,00
12	42312300	Cloruro de sodio al 0.9%, por 500 M	1,00	UN		6.000,00	0,00	6.000,00
13	42312300	Alcohol antiséptico al 70%, de 700 M	1,01	UN		10.000,00	0,00	10.100,00
14	42312300	Acetaminofén de 500 mg, caja por 100 tabletas	1,00	UN		16.920,00	0,00	16.920,00
15	42312300	Hidróxido de aluminio, suspensión en frasco por 360 M.	1,00	UN		36.612,00	0,00	36.612,00
16	42312300	Ácido Acetilsalicílico (ASA) de 100 mg, caja por 100 tabletas	1,00	UN		31.984,00	0,00	31.984,00
17	42312300	Guantes látex, talla M, caja por 100 unidades.	1,00	UN		33.348,00	0,00	33.348,00
18	42312300	Vasos desechables, 7 onzas transparente, paquete por 50 unidades	1,00	UN		3.625,00	0,00	3.625,00
19	42312300	Tijeras de trauma 7 ½ pulgadas, hoja en acero inoxidable	1,00	UN		14.500,00	0,00	14.500,00
20	42182100	Tensiómetro digital	1,00	UN		124.779,00	0,00	124.779,00

25	42171600	Tabla espinal camilla de emergencia	1,02	UN	130.465,00	0,00	133.074,70
26	39111600	Linternas (COEST)	1,00	UN	105.850,00	0,00	105.850,00
27	46181700	Cascos con linterna (COEST)	1,00	UN	224.750,00	0,00	224.750,00

1.3 ITEM 3 BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS REFERENCIA 3 (INGER) — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00	1.338.579,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42203500	Tensiómetro digital	1,00	UN		124.779,00	0,00	124.779,00
2	42182100	Fonendoscopio (estetoscopio) de dos servicios	1,00	UN		246.499,00	0,00	246.499,00
3	42182200	Termómetro digital	1,00	UN		14.050,00	0,00	14.050,00
4	42171600	Inmovilizador cervical	1,00	UN		50.315,00	0,00	50.315,00
5	42171600	Inmovilizador de dedo	1,00	UN		10.150,00	0,00	10.150,00
6	42171600	Inmovilizador de extremidad	1,00	UN		43.500,00	0,00	43.500,00
7	42172100	Máscara RPC	1,00	UN		17.255,00	0,00	17.255,00
8	42203500	Parches para desfibrilador	1,00	UN		568.566,00	0,00	568.566,00
9	41111500	Báscula Electrónica	1,00	UN		222.140,00	0,00	222.140,00
10	42171600	Maleta para botiquín	1,00	UN		41.325,00	0,00	41.325,00

Anexos

Anexos

#	Nombre del documento			Solicitud de confidencialidad	Confidencial
☐	Sobre único (PDF)	Descargar	Detalle	No	☐

Notas

Evaluación

Evaluación de ofertas

⚠ **La configuración de evaluación no se definió para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una única evaluación a esta oferta se debería haber definido antes de la publicación de la solicitud.**

Evaluación de proveedores

Evaluación de proveedores

1 Sobre único

1.1 ITEM 1 BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS REFERENCIA 1 (CRECI) — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal: 0,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		42312300	Sobres de Gasas estériles de 7,5 x 7,5	1,00	UN			
2		42312300	Esparadrapo en rollo de tela de 4	1,00	UN			
3		42312300	Bajalenguas de madera	1,00	UN			
4		42312300	Jeringa de 5 CMT	1,00	UN			
5		42171600	Venda Elástica de 2×5 yardas	1,00	UN			
6		42171600	Venda Elástica de 3×5 yardas	1,00	UN			
7		42171600	Venda Elástica de 5×5 yardas	1,00	UN			
8		42171600	Venda de algodón de 3×5 yardas	1,00	UN			
9		42171600	Venda de algodón de 5×5 yardas	1,00	UN			
10		42312300	Jabón yodado de 120 ML	1,00	UN			
11		42312300	Cloruro de sodio (Solución salina) de 250 o 500 CC	1,00	UN			
12		42312300	Alcohol antiséptico de 350 ML	1,00	UN			

1.2 ITEM 2 BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS REFERENCIA 2 (COEST) — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal: 0,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		42182200	Termómetro de mercurio	1,00	UN			
2		42312300	Gasas limpias	1,00	UN			
3		42312300	Apositos o compresas no estériles	1,00	UN			
4		42312300	Esparadrapo de tela rollo 4"	1,00	UN			
5		42312300	Bajalenguas	1,00	UN			
6		42171600	Venda elástica 2 x 5 yardas	1,00	UN			
7		42171600	Venda elástica 3 x 5 yardas	1,00	UN			
8		42171600	Venda elástica 5 x 5 yardas	1,00	UN			
9		42171600	Venda de algodón 3 x5 yardas	1,00	UN			
10		42171600	Venda de algodón 5x5 yardas	1,00	UN			
11		42312300	Enjuague bucal Clorhexidina en spray, en presentación de 180 M	1,00	UN			
12		42312300	Cloruro de sodio al 0.9%, por 500 M	1,00	UN			
13		42312300	Alcohol antiséptico al 70%, de 700 M	1,01	UN			
14		42312300	Acetaminofén de 500 mg, caja por 100 tabletas	1,00	UN			
15		42312300	Hidróxido de aluminio, suspensión en frasco por 360 M.	1,00	UN			
16		42312300	Ácido Acetilsalicílico (ASA) de 100 mg, caja por 100 tabletas	1,00	UN			
17		42312300	Guantes látex, talla M, caja por 100 unidades.	1,00	UN			
18		42312300	Vasos desechables, 7 onzas transparente, paquete por 50 unidades	1,00	UN			
19		42312300	Tijeras de trauma 7 ½ pulgadas, hoja en acero inoxidable	1,00	UN			
20		42182100	Tensiómetro digital	1,00	UN			
21		42171600	Inmovilizador cervical	1,00	UN			
22		42171600	Inmovilizador de dedo	1,00	UN			
23		42171600	Inmovilizador de extremidad	1,00	UN			
24		42172100	Mascara RPC	1,00	UN			
25		42171600	Tabla espinal camilla de emergencia	1,00	UN			
26		39111600	Linternas (COEST)	1,00	UN			
27		46181700	Cascos con linterna (COEST)	1,00	UN			

1.3 ITEM 3 BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS REFERENCIA 3 (INGER) — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal: 0,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		42203500	Tensiómetro digital	1,00	UN			
2		42182100	Fonendoscopio (estetoscopio) de dos servicios	1,00	UN			
3		42182200	Termómetro digital	1,00	UN			
4		42171600	Inmovilizador cervical	1,00	UN			
5		42171600	Inmovilizador de dedo	1,00	UN			
6		42171600	Inmovilizador de extremidad	1,00	UN			
7		42172100	Mascara RPC	1,00	UN			
8		42203500	Parches para desfibrilador	1,00	UN			
9		41111500	Bascula Electrónica	1,00	UN			
10		42171600	Maleta para botiquín	1,00	UN			

Documentos del Proceso

Comentario

El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución de garantía única, transportes, etc., verificar documento adjunto GS-2025-008492-DILOF, para que se cotice los productos gravados con IVA y otros exentos de este impuesto.

Documentos

	Nombre	Clasificación de documento	Descripción		
☐	SOLICITUD DE COTIZACION escaneado.pdf	-	SOLICITUD DE COTIZACION escaneado.pdf	Descargar	Detalle
☐	FORMATO ESPECIFICACIONES .pdf	-	FORMATO ESPECIFICACIONES .pdf	Descargar	Detalle
☐	GS-2025-008492-DILOF respuesta IVA.pdf	-	GS-2025-008492-DILOF respuesta IVA.pdf	Descargar	Detalle

Proveedores

1 Sobre único

1.1 ÍTEM 1 BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS REFERENCIA 1 (ORECI) Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

91.229,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42312300	Sobres de Gasas estériles de 7.5 x 7.5	1,00	UN		19.369,00	19.369,00
2	42312300	Esparadrapo en rollo de tela de 4	1,00	UN		20.517,00	20.517,00
3	42312300	Bajalenguas de madera	1,00	UN		500,00	500,00
4	42312300	Jeringa de 5 CMT	1,00	UN		2.000,00	2.000,00
5	42171600	Venda Elástica de 2x5 yardas	1,00	UN		3.500,00	3.500,00
6	42171600	Venda Elástica de 3x5 yardas	1,00	UN		4.000,00	4.000,00
7	42171600	Venda Elástica de 5x5 yardas	1,00	UN		4.750,00	4.750,00
8	42171600	Venda de algodón de 3x5 yardas	1,00	UN		5.000,00	5.000,00
9	42171600	Venda de algodón de 5x5 yardas	1,00	UN		5.500,00	5.500,00
10	42312300	Jabón yodado de 120 ML	1,00	UN		13.500,00	13.500,00
11	42312300	Cloruro de sodio (Solución salina) de 250 o 500 CC	1,00	UN		6.000,00	6.000,00
12	42312300	Alcohol antiséptico de 350 ML	1,00	UN		6.593,00	6.593,00

1.2 ÍTEM 2 BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS REFERENCIA 2 (COEST) Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

1.108.264,70

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42182200	Termómetro de mercurio	1,00	UN		29.000,00	29.000,00
2	42312300	Gasas limpias	1,00	UN		101.500,00	101.500,00
3	42312300	Apositos o compresas no estériles	1,00	UN		3.500,00	3.500,00
4	42312300	Esparadrapo de tela rollo 4"	1,00	UN		20.517,00	20.517,00
5	42312300	Bajalenguas	1,00	UN		500,00	500,00
6	42171600	Venda elástica 2 x 5 yardas	1,00	UN		3.500,00	3.500,00
7	42171600	Venda elástica 3 x 5 yardas	1,00	UN		4.000,00	4.000,00
8	42171600	Venda elástica 5 x 5 yardas	1,00	UN		4.750,00	4.750,00
9	42171600	Venda de algodón 3 x5 yardas	1,00	UN		5.000,00	5.000,00
10	42171600	Venda de algodón 5x5 yardas	1,00	UN		5.500,00	5.500,00
11	42312300	Enjuague bucal Clorhexidina en spray, en presentación de 180 Ml	1,00	UN		67.715,00	67.715,00
12	42312300	Cloruro de sodio al 0.9%, por 500 Ml	1,00	UN		6.000,00	6.000,00
13	42312300	Alcohol antiséptico al 70%, de 700 Ml	1,01	UN		10.000,00	10.100,00
14	42312300	Acetaminofén de 500 mg, caja por 100 tabletas	1,00	UN		16.920,00	16.920,00
15	42312300	Hidróxido de aluminio, suspensión en frasco por 360 Ml.	1,00	UN		36.612,00	36.612,00
16	42312300	Ácido Acetilsalicílico (ASA) de 100 mg, caja por 100 tabletas	1,00	UN		31.984,00	31.984,00
17	42312300	Guantes látex, talla M, caja por 100 unidades.	1,00	UN		33.348,00	33.348,00
18	42312300	Vasos desechables, 7 onzas transparente, paquete por 50 unidades	1,00	UN		3.625,00	3.625,00
19	42312300	Tijeras de trauma 7 ½ pulgadas, hoja en acero inoxidable	1,00	UN		14.500,00	14.500,00
20	42182100	Tensiómetro digital	1,00	UN		124.779,00	124.779,00
21	42171600	Inmovilizador cervical	1,00	UN		50.315,00	50.315,00
22	42171600	Inmovilizador de dedo	1,00	UN		10.150,00	10.150,00
23	42171600	Inmovilizador de extremidad	1,00	UN		43.500,00	43.500,00
24	42172100	Máscara RPC	1,00	UN		17.255,00	17.255,00
25	42171600	Tabla espinal camilla de emergencia	1,02	UN		130.485,00	133.094,70
26	39111600	Linternas (COEST)	1,00	UN		105.850,00	105.850,00
27	46181700	Cascos con linterna (COEST)	1,00	UN		224.750,00	224.750,00

1.3 ÍTEM 3 BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS REFERENCIA 3 (INGER) Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

1.338.579,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42203500	Tensiómetro digital	1,00	UN		124.779,00	124.779,00
2	42182100	Fonendoscopio (estetoscopio) de dos servicios	1,00	UN		246.499,00	246.499,00

4	42171600	Inmovilizador cervical	1,00	UN	50.315,00	50.315,00
5	42171600	Inmovilizador de dedo	1,00	UN	10.150,00	10.150,00
6	42171600	Inmovilizador de extremidad	1,00	UN	43.500,00	43.500,00
7	42172100	Máscara RPC	1,00	UN	17.255,00	17.255,00
8	42203500	Parches para desfibrilador	1,00	UN	568.566,00	568.566,00
9	41111500	Bascula Electrónica	1,00	UN	222.140,00	222.140,00
10	42171600	Maleta para botiquín	1,00	UN	41.325,00	41.325,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS
CENTRO DE ANÁLISIS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA

DECLARACIÓN EXPRESA DEL ESTRUCTURADOR Y DUEÑO DE LA NECESIDAD DEL ESTUDIO PREVIO

Los estructuradores del estudio previo y dueños de la necesidad, con objeto ***"ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES Y ELEMENTOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA LA POLICÍA NACIONAL",*** con el fin de dar cumplimiento al numeral 2 etapa precontractual de la Resolución 00090 del 15 de enero del 2018, que establecen las instancias de apoyo a los delegatorios de contratación en la Policía Nacional, manifestando que conocen la finalidad y las funciones, y que en atención a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y sus decretos reglamentarios, declaran lo siguiente:

1. Que no tengo ningún interés particular y directo en la regulación, gestión, control o decisión dentro del presente proceso contractual, como tampoco lo tiene mi cónyuge compañero (a) permanente o alguno de mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho.

2. Que no tengo vinculaciones comerciales, ni laborales, ni de contratista, ni comisionista, con las firmas que hicieron parte del estudio de mercado, ni con los posibles proponentes, ni con socios de las mismas, ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

3. Que no he sido contactado por socio, ni por representantes, ni por gestores a ningún título, con el fin de obtener ventaja en la futura contratación.

4. Que todas las actuaciones y recomendaciones, están encaminadas a garantizar que el proceso de convocatoria se realice en un marco de cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva e imparcialidad absoluta.

5. No tengo participación o interés económico directo o por interpuesta persona en empresas dedicadas directa o indirectamente con el objeto de la presente contratación.

6. No aceptaré ni recibiré beneficios particulares de personas naturales o jurídicas por la venta y/o la prestación del servicio objeto de la presente contratación, directamente o a través de terceros.

7. Que, con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas, así como los criterios de evaluación dados para la elaboración de los pliegos de condiciones de la presente contratación no se está direccionando, ni favoreciendo a ningún contratista, permitiendo con ello la pluralidad de oferentes y no corresponden a una marca en particular.

Subintendente **ANNE CHARDEYN PEÑA SIERRA**
Estructurador Estudio Previo

Coronel **JORGE ALBERTO DELGADO MONTOYA**
Jefe Oficina de Comunicaciones Estratégicas (E)